

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: PROCESO N° 34 DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, DESINFECCIÓN, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE TODAS LAS ZONAS DE LOS HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS

FECHA: 28 de septiembre de 2026

1. PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 23 de septiembre de 2026 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos

No se presentaron observaciones a los términos de condiciones por parte de ningún oferente.

El día 25 de septiembre de 2026, se realizó la apertura de las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RADICADO	FECHA Y HORA	PROPUESTA ECONÓMICA	PÓLIZA DE SERIEDAD	OBSERVACIONES
ASEAR S.A.S. E.S.P.	R-5189	25/09/2026 09:50 AM	\$ 2'205.285.759	Presenta garantía N°496-47-99400002548 1 de Asegurador a Solidaria	ORIGINAL + 1 USB
SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN*	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No se evalúa

*En virtud del proceso N° 34 de 2026 el invitado **SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN** no presenta propuesta, por lo tanto no se evalúa y queda descartado del proceso.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realiza el análisis de la propuesta presentada y radicada en los aspectos Jurídicos y Técnicos, como se describe a continuación:

Los proponentes deberán tener en cuenta en este informe, que todos los requisitos habilitantes, jurídicos y técnicos, requieren su total cumplimiento, tal como está establecido en los términos y según este informe preliminar, el oferente deberá revisar, cuáles pueden ser subsanados y cuales son insubsanables, lo cual dará lugar a inhabilitar toda la oferta.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica, capacidad financiera, y capacidad técnica de los oferentes, de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Directora de Contratación, el profesional Especializado y por la Oficial de Cumplimiento de SARLAFT.

Según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZÓN SOCIAL	CONDICIONES JURÍDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIÓN JURÍDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ASEAR S.A.S. E.S.P.		X	No presenta: • Certificado Procuraduría Persona Natural • Certificado Contraloría Persona Natural • Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

CONDICIONES DEL SARLAFT

PROPUESTA	RAZÓN SOCIAL	CONDICIONES SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICIÓN JURÍDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ASEAR S.A.S. E.S.P.	X		

RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	
PROPONENTE	HABILITA
ASEAR S.A.S. E.S.P.	NO HABILITADO

B. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

No aplica evaluación financiera

RESULTADO VERIFICACIÓN FINANCIERA	
PROPONENTE	HABILITA
ASEAR S.A.S. E.S.P.	N/A

C. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica y conforme a lo establecido en los términos de referencia, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla en los informes anexos a este informe de evaluación:

RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	
PROPONENTE	HABILITA
ASEAR S.A.S. E.S.P.	HABILITADO

D. RESULTADOS CONSOLIDADOS:

El proponente deberá subsanar los requisitos exigidos en cada ítem de verificación:

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
ASEAR S.A.S. E.S.P.	NO HABILITADO	N/A	HABILITADO	NO HABILITADO

3. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de lo descrito en los términos de condiciones, solo se consideran para calificación las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica, mínimas de experiencia, requisitos técnicos mínimos, de capacidad financiera y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

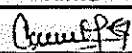
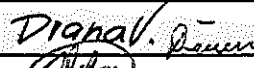
Teniendo en cuenta que las ofertas presentadas requieren subsanar requisitos jurídicos y técnicos, no se procede a la calificación de la oferta hasta tanto se culmine el periodo de subsanación.

4. TRASLADO DE LA EVALUACIÓN.

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes, se da traslado de la evaluación preliminar, la cual se pone a disposición de los proponentes a fin de que presenten las **observaciones que consideren pertinentes** y para que **puedan subsanar** la información respectiva que se indica en este informe, si a ello hay lugar sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, tal como lo indica los términos de referencia, por escrito radicado en el Centro Administración Documental de Metrosalud, ubicado en la Carrera 50 No. 44-27, piso 1, hasta el **29 de abril de 2026 hasta las 11:00am**

El presente informe se publica en la página web de Metrosalud 28 de septiembre de 2026


ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Directora Operativa de Contratación

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Carlos Andrés Merizalde Gartner – Abogado Contratista		28 de septiembre de 2026
Revisó:	Diana Betancur Vélez - Directora Operativa Administrativa		
Revisó:	Adriana María Taborda Zapata - Subgerente Financiera		
Aprobó:	Esperanza Peñaranda Pineda - Directora Operativa de Contratación		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

